DECLARACIÓN JURAMENTADA - AÑO 2026

Bogotá, 1 de abril de 2026

Señores
Ministerio del Deporte – Mindeporte
Tesorero (a)/ Pagador (a)

Ref.: Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente

Bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar las siguientes consideraciones, como soporte al pago de mis honorarios y/o compensación por servicios personales:

Nombre del prestador del servicio	GUSTAVO ADOLFO PARRA GIL
Tipo y número del documento de identificación:	C.C 71.741.038
Contrato No.	CPSP-458-2026
Responsabilidad del impuesto sobre las ventas:	No responsable de Iva
Mes al que pertenece la certificación:	MARZO

¿Declarante de Impuesto de Renta por la vigencia fiscal 2.025?	☑ **SI**	☐ **NO**
¿Pertenece al Régimen Simple de Tributación? (Ley 2010 de 2019)	☐ SI	☑ NO
¿Solicito descuento de cuenta AFC y/o Aportes voluntarios a pensión durante este mes?	☐ **SI**	☑ **NO**
¿He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores para la ejecución del contrato suscrito con Mindeporte?	☐ **SI**	☑ **NO**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base de cálculo de la retención en la fuente:

__X__**NO** Tomaré costos y deducciones asociados a estas rentas. Solicito aplicar el artículo 383 del Estatuto Tributario.

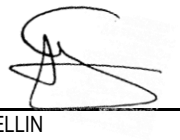
____**SI** Tomaré costos y deducciones asociados a estas rentas. Solicito aplicar el artículo 392 del Estatuto Tributario (4%, 6%, 10% u 11%).

Certifico que los documentos soportes del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden a la cotización de los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Solicito que se practique una tarifa de Retención en la Fuente superior a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual será por valor de:_____ pesos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado para el cálculo de la Retención en la Fuente del mes certificado según los procedimientos establecidos.

Cordialmente,



Firma: _____
C.C.: 71.741.038 de MEDELLIN